República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Rentas Municipales

Parral, 31 AGO 2023

DECRETO EXENTO N° 4667

VISTOS

1. Los términos de giro de 10 contribuyentes según consta en situación tributaria del Servicio de Impuestos Internos.
2. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de junio 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
5. El Art. N°14 del D.S. N°484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
6. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Articulo 23 y siguientes.
7. El Dictamen N°17.260 de 1985, sobre término de actividad; el Dictamen N°6.688 de 1980, sobre cancelación de contribución de Patente Municipal, de la Contraloría General de la República.
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDOS

1. Que conforme a la situación tributaria existen 10 contribuyentes que realizaron término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos.
2. Que, la Jurisprudencia administrativa mediante el Dictamen N°57. 488/2003, la Contraloría General de la República indica que procede el cobro de patente municipal cuando, copulativamente, se cumplan los siguientes requisitos: a) que la actividad esté gravada con este tributo; b) que esta sea efectivamente ejercida por el contribuyente y c) que se realice en un local, oficina, establecimiento, quiosco o lugar determinado.
3. Que existen 10 contribuyentes que ya no procede el cobro de patente municipal, en vista que no ejercen ninguna actividad económica gravada, por haber realizado termino giro ante el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO

1. **Cadúquese,** por no ejercer actividad económica, a contar de la fecha del presente decreto, las 10 patentes por motivos que a continuación de indican:

N°	ROL	RAZÓN SOCIAL	RUT	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	MOTIVO
01	20136	CORTÍNEZ FIGUEROA ERICA	[redacted]	BAZAR Y JOYERÍA	ANÍBAL PINTO N°615	TÉRMINO DE GIRO 20/02/2023
02	21103	MANZANO BARRERA RICARDO	[redacted]	VTA. HOJALATERÍA	SAN MARTIN N°391-D	TÉRMINO DE GIRO 28/12/2016
03	21125	PEDRO VALLEJOS MÉNDEZ Y CÍA. LTDA.	[redacted]	FERRETERÍAS Y ALMACENES DE PINTURA BARNIZ	DOS SUR N°735	TÉRMINO DE GIRO 04/08/2022
04	21138	COMERCIALIZADORA ANDREA LAGOS T. EIRL	[redacted]	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	IGUALDAD N°200	TÉRMINO DE GIRO 31/07/2023
05	21479	CARRASCO PEÑAILILLO SIMÓN	[redacted]	REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES	O'HIGGINS N°628	TÉRMINO DE GIRO 25/05/2021
06	21513	URRUTIA MUÑOZ JOSÉ	[redacted]	TALLERES DE REPARACIONES ELEC. Y AUTOMÓVILES	SAN MARTIN N°947	TÉRMINO DE GIRO 28/12/2016
07	22087	NAVARRETE CAMPOS JOSÉ	[redacted]	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	AVDA. BUENOS AIRES N°581	TÉRMINO DE GIRO 28/12/2020
08	22114	URZUA GALLARDO ANA	[redacted]	CONFITERÍA	IGUALDAD N°606-A	TÉRMINO DE GIRO 19/07/2021
09	22435	TEJOS ARAYA MARIBEL	[redacted]	VENTA ROPA USADA	DIECIOCHO N°499-A	TÉRMINO DE GIRO 12/09/2022
10	23276	VÁSQUEZ HERNÁNDEZ PABLA A.	[redacted]	JUGUETERÍA	MATUCANA N°475-A	TÉRMINO DE GIRO 27/10/2022

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales eliminará del Rol General, y de la Base de Datos computacionales, las patentes antes indicadas.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/CLP/blf	TÉCNICO ADMINISTRATIVO PATENTES		JEFE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES	
DISTRIBUCIÓN	BARBARA LETELIER FERRADA		CRISTOFER LARENAS PINO	
1. Oficina de Partes 2. Contribuyente 3. Departamento Patentes y Rentas Municipales 4. Archivo Patentes y Rentas	REDACCIÓN		REVISOR	